



Expediente: 240/23  
Carátula: ACOSTA RAUL ALFREDO C/ POPULART SA ART SI/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 03/01/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27328536132 - ACOSTA, RAUL ALFREDO-ACTOR  
900000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR  
20082855743 - CALDEZ, MARCO AURELIO-PERITO CONTADOR  
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO  
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO  
27255435499 - POPULART ART, -DEMANDADO  
27255435499 - MUIÑO MATIENZO MARIA CECILIA, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 240/23



H103335488668

JUICIO: "ACOSTA RAUL ALFREDO c/ POPULART SA ART s/ AMPARO" - Expte. N°240/23.-

San Miguel de Tucumán, 02 de enero de 2025

- 1) Por recibida la presentes causa en este Juzgado de Feria.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).- EGS 240/23.

Actuación firmada en fecha 02/01/2025

Certificado digital:  
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.